



ANUNCIO:

Listado definitivo admitidos/as-excluidos/as proceso selectivo Beca Técnico/a Superior en Admón. y Finanzas. Convocatoria entrevista.

Por Decreto de alcaldía 2017001809 de 19-07-17, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 6 de julio de 2017, el plazo para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, del proceso selectivo para la adjudicación de una beca dotada por este Ayuntamiento para la formación de un/a Técnico/a Superior en Administración y Finanzas. Y no habiéndose presentado reclamación alguna.

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta del citado proceso, aprobada por Resolución de Alcaldía 2017001182, de 15-05-17, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la adjudicación de una Beca dotada por este Ayuntamiento para la formación de un/a Técnico-a Superior en Administración y Finanzas.

Admitidos-as :

d.n.i.
72494590-Q
44885626-E
44871138-R

Excluidos-as:

d.n.i.	Motivo de la exclusión
26757171-Y	No justifica haber finalizado los estudios para obtener la titulación a fecha de publicación de las bases

SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- La Comisión de evaluadora se reunirá el próximo día 26 de julio de 2017 a las 9,30 horas de la mañana, en la sala de reuniones sita en la planta baja



del Ayuntamiento, convocándose a los aspirantes el mismo día y lugar a las 10,30 horas de la mañana, a los efectos de realizar la entrevista personal.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los representantes sindicales y al Área de Servicios Generales.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que Vd. estime procedente.

Alfafar a 19 de julio de 2017
La Alcaldesa acctal.,

Encarna Muñoz Pons.

